



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3091
RETIRO 22 DIC. 2009
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009;

2° Art. 4° letra 4° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPUTESE** el gasto por un total de 60.000 (sesenta mil pesos) con cargo a la cuenta 41.01.007.000.001 "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
JULIO GAJARDO NAVARRETE	\$30.000	ALIMENTO
ARTURO ROJAS FUENTES	\$30.000	ALIMENTO

DECRETO EXENTO N° 3091

RETIRO, 22 DIC. 2009



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Administración Municipal.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Tesorería Municipal.
 - ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /